

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día miércoles 15 de febrero del dos mil veintitres, en reunión por video conferencia presidido por el Dr. Raúl Rupino Campos Tipiani, **Decano** de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, **Secretaria del Consejo**, así como los siguientes **delegados**: Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. M.Sc. Luz Marina Espinoza de Arenas, Mag. Carlos Ricardo Cornejo Merino, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, Mag. Lazaro Evaristo Lizarbe Alache y en representación de los **estudiantes**: Srta. Monica Mirella Huachaca López, Srta. Estefany del Rosario Gutierrez Bõhorquez, Sr. Gregor Snayder Hernandez Pineda, para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Lectura, conocimiento y regularización de Actas de Sesiones de Consejo de Facultad pendientes de la Gestión anterior.
- 2.- Aprobación del Cuadro de Convalidación y Equivalencias del Nuevo Plan de Estudios
- 3.- Aprobación del Plan de adecuación de Estudios de Nivelación de Asignaturas R.R. N° 134 y 135-2023-R-UNICA.
- 4.- Designación del Coordinador de responsabilidad Social Universitaria.

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

1.- Lectura, conocimiento y regularización de Actas de Sesiones de Consejo de Facultad pendientes de la gestión anterior.

- | | |
|---|----------------------------|
| -Acta de Sesión Extraordinaria del 20/09/2022 | Se aprueba por Unanimidad. |
| -Acta de Sesión Ordinaria del 30/07/2022 | Se aprueba por Unanimidad. |
| -Acta de Sesión Extraordinaria del 13/10/2022 | Se aprueba por Unanimidad. |

2.- Aprobación del Cuadro de Convalidación y Equivalencias del Nuevo Plan de Estudios

El Sr. Decano: manifiesta que ha sugerencia de la Directora de la Escuela Profesional de la Facultad la M.Sc. Luz Espinoza de Arenas quien solicita que este Cuadro de Equivalencias quede aprobado por el Consejo de Facultad igualmente ya ésta en aplicación pero; solicitamos a Ustedes Señores miembros del Consejo de Facultad que se ratifique estas Convalidaciones y Equivalencias entre los planes de Estudios.

La M.Sc. Luz Espinoza: manifiesta que, estando estas Convalidaciones en ejecución consulte si estos Cuadros de Convalidaciones fueron aprobados en Consejo de Facultad, y sus razones habrían habido por los cuales no se aprobaron en Consejo y creo que para darle formalidad estas deberían ser aprobadas por Consejo de Facultad.

El Sr. Decano: manifiesta, hacer una aclaración, el Cuadro de Equivalencias del 2019 fue aprobado por una Comisión de Convalidación integrada: por el Director de la Escuela Profesional y por los dos Directores de los Departamentos Académicos, mas no por el Consejo de Facultad, se lo pedimos al Decano la última Convalidación esa si es parte del Nuevo Plan de Estudios Curricular, estas Convalidaciones recién han sido utilizadas con los nuevos ingresantes y no ha habido Consejo de Facultad de la gestión anterior para aprobarla.

El Señor Decano somete a votación la Aprobación del Cuadro de Convalidación y Equivalencias del Nuevo Plan de Estudios.

-Se aprueba por Unanimidad.

3.- Aprobación del Plan de Adecuación de Estudios de Nivelación de Asignaturas R.R. 134 y 135-R-2023-UNICA.

La M.Sc. Luz Espinoza: hace una explicación y informa que, las asignaturas a dictarse en los cursos de Nivelación son:

- 1.- Geología y Edafología; se ésta proponiendo al Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra.
- 2.- Cultivo de Oleaginosas: se ésta proponiendo al Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez.
- 3.- Entomología Agrícola I: se ésta proponiendo al Mag. Lazaro Lizarbe Alache.
- 4.- Vitivinicultura: se ésta proponiendo a la Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderon.
- 5.- Principios y Diseños de Sistema de Riego: se ésta proponiendo al Ing. Julio César Chávez Cárdenas.

Que, Para dictarse una asignatura el número mínimo de estudiantes sea de cuatro (04), con la salvedad de que si alguna asignatura que hoy tenga tres (03) inscritos y mañana aparezca con cinco (05), si hay solicitudes extemporáneas que han seguido llegando, se les pueda aperturar el curso.

Se ésta proponiendo un horario turno de tarde; porque tanto estudiantes como docentes tienen las mañanas comprometidas en otras actividades la propuesta es de 3 a 6 pm., inicia el 03/02/2023 y termina el 24/03/2023.

Pido autorización al Consejo que hasta el día de mañana hasta las 10 am. Se pueda incorporar a algún alumno extemporáneo.

El Mag. Ángel Mendoza: sugiere que, el Decano puede pedir al Consejo Universitario para que así como el estudiante hace un pago para el curso de Nivelación, a los docentes también; debe de dárseles un estímulo.

El Mag. Lazaro Lizarbe: manifiesta que, para el Curso de Nivelación se debe de hacer de conocimiento a los Directores de Departamento; porque si no estaríamos cometiendo un delito como es de abuso de autoridad, debería de asesorarse en la parte legal si es correcto o no.

El Sr. Decano: manifiesta, nosotros no vamos a tener ningún problema con los Directores de los Departamentos Académicos, ya la Directora de Escuela lo explico claramente; además el Consejo de Facultad ésta aprobando las Asignaturas, Docentes y Alumnos que van a hacer este curso de Nivelación; pero lo que si la plataforma ésta diseñada de tal manera que el único autorizado a asignar los cursos a los diversos docentes son los Directores de los Departamentos Académicos, por tanto tenemos que socializar con nuestros Directores, la Directora de Escuela le va a solicitar a los dos Directores de Departamento asignarle en la plataforma a las asignaturas indicadas las horas de teoría y las horas de prácticas y si se reusara, como esta aprobada por el Consejo de Facultad nosotros también estamos autorizados a pedir directamente a la TIC que asigne al Docentes las asignaturas en la plataforma virtual.

El Señor Decano somete a votación la aprobación del Curso de Nivelación con las sugerencias de la Directora de la Escuela Profesional M.Sc. Luz Espinoza de Arenas.

-Se aprueba por unanimidad el Plan de Adecuación de Estudios de Nivelación de Asignaturas.]

4.- Designación del Coordinador de Responsabilidad Social Universitaria.

El Señor Decano: manifiesta que, al respecto no hay nada normado pero; por escrito la Dirección de responsabilidad Social, nos ha hecho llegar un Oficio solicitando que designemos un Coordinador de Responsabilidad Social Universitaria, que al anterior Decano también le solicitaron y delego la responsabilidad al Dr. Pedro Arturo Cabrera Huaranga, lo estoy trayendo al consejo de Facultad para ver sus propuestas. Lo dejo a consideración del Pleno del Consejo.

El Mag. Lazaro Lizarbe: propone al Ing. Julio Chávez.

El Señor Decano: somete a votación la propuesta del Mag. Lazaro Lizarbe.

-Se aprueba por Unanimidad la designación del Ing. Julio Chávez Cárdenas como Coordinador de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Agronomía.

El Mag. Carlos Cornejo: solicita que se autorice al Señor Decano para ejecutar los acuerdos de esta reunión

-Se aprueba por unanimidad.

El Señor Decano, da por concluida la sesión, siendo las veintiún horas y cinco y cinco minutos del día miércoles 15 de febrero del dos mil veintitrés, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL "CARLOS GONZAGA"
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CAMPUS TIBANI
DECANO

